C.DIP 137004 22/06/2021 10:59

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, **Dña. Margarita PROHENS RIGO,** Diputada por Baleares, **Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ,** Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputada por La Coruña, **Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA** y **Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**, Diputadas por Sevilla, **Dña. María de la O REDONDO CALVILLO**, Diputada por Córdoba, **Dña. María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila, **Dña. Ana ZURITA EXPÓSITO**, Diputada por Sta. Cruz de Tenerife, **D. César SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante y **D. Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito.**

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetico erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.

C.DIP 137004 22/06/2021 10:59

En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada en diciembre de 2017, en el Eje 2, de mejora de la respuesta institucional: coordinación y trabajo en red, se ha constatado que el volumen de ejecución y puesta en marcha de las medidas incluidas de internacional, genérico, laboral, seguridad, sectores vulnerables y justicia tiene margen de mejora.

- ¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 2.88 del Eje 2.3 "Garantizar, a través de una implicación más activa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que cuando una empleada pública víctima de violencia se haya acogido a su derecho a la movilidad, la misma no menoscabe su promoción profesional o suponga merma en sus ingresos, asegurando su confidencialidad"?

Madrid, 22 de junio de 2021

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL